



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2011-00427-00

Se **pone en conocimiento** para los fines pertinentes, la respuesta remitida por la señora CLARA INES MEJIA GARCIA (A.13), frente a la medida cautelar aquí decretada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado Nro.142 del 13 de septiembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 1)